

Córdoba, 5 de agosto de 2014

VISTO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad solicita la designación de un responsable del uso y guarda de los precursores químicos controlados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR); y

CONSIDERANDO:

Que cada dependencia debe designar un responsable de los movimientos, usos y guarda de los precursores químicos;

Que existen cátedras y laboratorios que realizan actividades de docencia, investigación y extensión en las que se emplean productos químicos controlados por SEDRONAR;

Que resulta necesario designar al responsable de esta Facultad para el proceso de confección de informes trimestrales y para las tramitaciones necesarias ante la Universidad Nacional de Córdoba, la cual, a su vez, debe efectuar informes ante el Registro Nacional de Precursores Químicos RENPRE;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

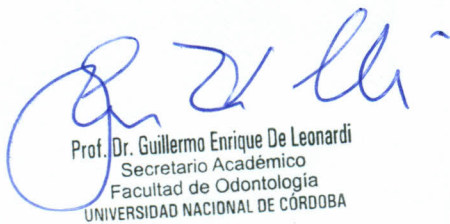
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a la Dra. Inés Adriana Cismondi, D.N.I. 11.813.792, responsable de la Facultad de Odontología respecto de los movimientos, usos y guarda de los precursores químicos controlados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

ARTICULO 2º: La Dra. Cismondi confeccionará los informes trimestrales y realizará las tramitaciones necesarias ante la Universidad Nacional de Córdoba a los efectos

de que ésta presente en tiempo y forma los informes correspondientes ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE).

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi
Secretario Académico
Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 447

cf